	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>  <b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

<b>FECHA</b>	11-12-2023	<b>N° DE COMISIÓN</b>	3108	<b>N° DE COMISIÓN SIIF</b>	
--------------	------------	-----------------------	------	----------------------------	--

<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:</b>	Juan Camilo Jiménez Giraldo
<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b>	Contratista
<b>DEPENDENCIA:</b>	Dirección de política y Regulación - VASB

**DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

<b>COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	<b>INTERIOR</b>	<b>X</b>	<b>EXTERIOR</b>	
---	-----------------	----------	-----------------	--

**RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:**

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
11	12	2023	13	12	2023	Bogotá- Popayán-Totoró-Popayán- Bogotá


**OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO**

ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EN JORNADAS DE TRABAJO EN EL RESGUARDO POLINDARA, TOTORÓ (CAUCA), CUR 1324-2023.

**INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO**

**Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:**


Con el propósito de presentar de mejor manera el alcance de la visita, a continuación, se exponen los principales resultados del trabajo realizado en resguardo Polindara, municipio de Totoró, Cauca, en dirección a los siguientes

	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>		

componentes: Preparación técnica, Diálogo social y Revisión administrativa y financiera. Es importante señalar que se organizó, junto a las autoridades del resguardo, la distribución de veredas para determinar puntos de encuentro equidistantes y que permitieran la llegada de los beneficiarios a las jornadas de trabajo. Así, se llevaron a cabo varias jornadas de trabajo durante esos días. Se desarrolló en el salón comunal de Polindara centro, vinculando beneficiarios de las veredas Bejucal, la reforma, el Bhao, la 14 y Polindara Centro. También se desarrolló otra jornada, en las instalaciones de la escuela la Unión, contando con la presencia de beneficiarios de la vereda La Unión y vereda La Palizada. Otra de las jornadas tuvo como lugar el salón comunal de San José, contando con la asistencia de beneficiarios de las veredas San José y Altomoreno.


### **Resguardo Polindara**

En el marco del convenio 1324-2023, suscrito entre el MVCT y el municipio de Totoró para implementar un esquema diferencial de saneamiento básico en 100 viviendas del resguardo, se llevó a cabo una visita, en articulación con el sector salud, que integró representantes del Ministerio de Salud y la Secretaría de desarrollo social del municipio, incluyendo al equipo veterinario de la IPS Totoguampa. Se vinculó al sector salud, en sus órdenes nacionales y regionales, con el propósito de seguir desarrollando la metodología construida en este año, con miras a fortalecer la articulación institucional y, en ese sentido, lograr un mayor alcance. Todo esto enmarcado en el proyecto de esquemas diferenciales de baterías sanitarias que está en curso. El propósito principal fue, como se mencionó anteriormente, fortalecer los conocimientos técnicos de las familias en relación con la infraestructura a instalar y dialogar en torno a los hábitos saludables, incluyendo la tenencia responsable de mascotas. Todo con el propósito de abordar el saneamiento básico desde una perspectiva más integral. En esa dirección se incluyó, también, una jornada de desparasitada y vitaminizada a animales domésticos. De igual manera, se sostuvo una reunión con los secretarios de infraestructura y Planeación y de hacienda, con el objetivo de revisar las dificultades que se han tenido para proceder con la contratación del encargo fiduciario. Es pertinente recordar que, a la fecha, ya se encuentra adjudicada la Interventoría y está en proceso de contratación la obra; siendo el encargo fiduciario el componente contractual más atrasado.

	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>		



En relación con la infraestructura, es importante señalar que, si bien desde el ministerio hemos estado trabajando con las autoridades del resguardo y la entidad territorial, así como con las familias beneficiarias, aún existen dudas con respecto a la dimensión de la unidad, al sistema séptico y a los accesorios que trae. Por lo tanto, se reforzó la pedagogía en torno a la infraestructura, profundizando en la relación y el impacto que tiene en las personas beneficiarias, haciendo énfasis en mujeres, niños y adultos mayores. En ese sentido, fue clave el acompañamiento que se dio desde el equipo comunicaciones, perteneciente a diálogo social, durante la visita y jornadas de trabajo. Se pudieron registrar testimonios de las personas beneficiarias con el propósito de llevar un registro antes, durante y después de la obra que sirva para analizar el impacto que se tuvo en las familias al pasar de una letrina a un baño con lavamanos y ducha, entre otros accesorios adicionales que trae la unidad.

	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>		




Junto a la administración local, en las instalaciones de la alcaldía, se llevó a cabo una mesa de trabajo en cabeza de los secretarios de Planeación e infraestructura y hacienda para abordar las dificultades en el proceso del encargo fiduciario. Se llagaron a varios compromisos encaminados a ajustar los tiempos para que el proceso contractual se ejecute de manera más ágil.

Como síntesis de esta visita, se puede decir que se propone seguir profundizando en esta metodología de trabajo que sitúa al aparato administrativo del Estado, desde la perspectiva del trabajo conjunto con los actores locales, fortaleciendo el diálogo y la participación ciudadana; identificando las potencialidades del territorio y estableciendo una ruta de gestión para -intentar- mantenerlas constantes. Desarrollar el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencial mundial de la vida”, significa trabajar en lógica de una nueva cultura política, concebida desde lo local, e implementada de carácter general.


### **Conclusiones y recomendaciones:**

A continuación, se establecen algunas recomendaciones de cara a seguir fortaleciendo el proceso:

- Profundizar en el desarrollo de la metodología de trabajo construida con el Ministerio de Salud y que involucra a las entidades de carácter regional y local del sector salud.
- Se debe contemplar la discusión en torno al saneamiento básico como complementario a los proyectos. Es pertinente revisar cómo fortalecerlas técnica y socialmente.
- En relación con la gestión comunitaria del agua se tejen otros procesos que deben explorarse y ser fortalecidos, la conformación de organizaciones destinadas al manejo de los recursos, el fortalecimiento de iniciativas productivas de carácter medioambiental y turístico y el abordaje diferencial, entendiendo las cosmogonías del territorio, son algunas claves metodológicas para tener en cuenta.

	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>  <b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE		NOMBRE	Juan Camilo Jiménez Giraldo

ANEXOS	
PASABORDOS	X
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf>